



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006469

Res. 6127/2024

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4140/2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, por la cual la Dirección General de Educación Técnico-Profesional autorizó el cambio del área 5273 “Metodología de la Investigación”, el nuevo Perfil y homologó el listado de docentes que ingresarán al escalafón de la citada área;

RESULTANDO: I) que por Nota el Mag. Gabriel ÁLVAREZ solicita el cambio de la denominación del área 5273 “Metodología de la Investigación”, por la de “Vinculación con el Medio y Extensión”;

II) que los siguientes docentes cumplen con los requisitos establecidos en el perfil del área 5273 y por un error involuntario no fueron incluidos en el listado anterior, por lo que el Mag. ÁLVAREZ solicita sean incluidos:

- María Reneé CRISTIANO DE SOUZA, C.I. 4.092.465-4, en el subescalafón del departamento de Canelones.
- Fernando ODRIOZOLA BARRERA, C.I. 3.618.728-6, en el subescalafón del departamento de San José.
- Pablo Rodrigo CUENCA SEQUEIRA, C.I. 3.589.978-5, en el subescalafón del departamento de Salto;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente de acuerdo a la información que surge en obrados autorizar la rectificación y la ampliación de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, en lo que refiere al cambio del área 5273 “Metodología de la Investigación” por “Vinculación con el Medio y

Extensión” y la homologación de los docentes que ingresarán al escalafón del área, que surgen en el RESULTANDO II) de la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la rectificación de la Resolución N° 4140/2024, de fecha 11 de setiembre de esta Dirección General, en lo referido al cambio del área 5273 “Metodología de la Investigación”, por el área 5273 “Vinculación con el Medio y Extensión”.

2) Ampliar la mencionada Resolución, homologando el listado de los docentes que ingresarán al escalafón del área 5273 “Vinculación con el Medio y Extensión”, que cumplen con los requisitos explicitados según el siguiente detalle:

- María René CRISTIANO DE SOUZA, C.I. 4.092.465-4, en el subescalafón del departamento de Canelones.

- Fernando ODRIOZOLA BARRERA, C.I. 3.618.728-6, en el subescalafón del departamento de San José.

- Pablo Rodrigo CUENCA SEQUEIRA, C.I. 3.589.978-5, en el subescalafón del departamento de Salto.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de



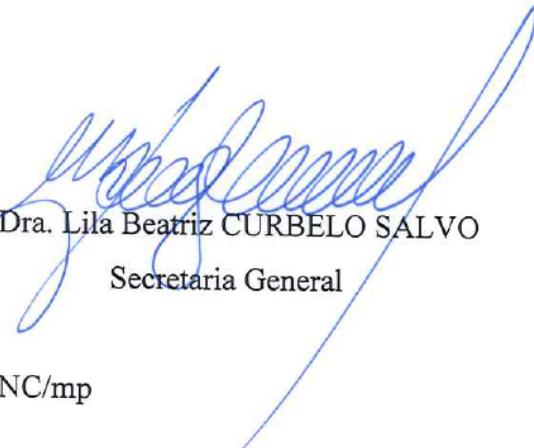
ANEP



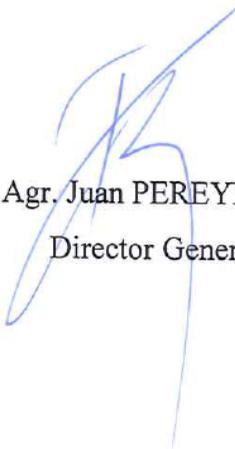
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y al Equipo de Trabajo de Áreas y Perfiles. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General